

Las Malvinas
son argentinas



ESPERANZA, 7 de noviembre de 2022

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 3 de octubre del 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Nº 9 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 3 de octubre del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 508



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Anexo Res. CD N° 508/22**Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2022 - Hora: 13,00**

-----En la ciudad de Esperanza a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Decana Dra. Mariel Perreta y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI María Isabel,
 MARANO Roberto Paulo,
 CÉCCOLI Gabriel,
 BAUDRACCO Javier
 IMVINKELRIED Horacio,
 FAVARO María Alejandra
 ALESSO, Carlos Agustín
 LAZZARINI María Belén,
 CURIS María Cecilia,
 GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,
 RAINAUDO Marina Belén,
 BANCHIO, Alejo Agustín
 GAMARRA Franco Andrés,
 GALAY RUBA, Constanza
 AGUIRRE, Mariano

Ausentes con aviso:

ZABALA Juan Marcelo
 GHIBERTO Pablo,
 ALONSO José Luis
 LORENZATTI Mariano
 CANDIOTI Marcela Andrea
 OLIVELLA Julia
 WEISS, Germán

Preside la Dra. Mariel Perreta, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de las actas de las últimas sesiones,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, La Dra. Perreta pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 8 del 7 de septiembre del año en curso: **APROBADO POR RESOLUCIÓN N°442/22** por unanimidad.-

-----En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, la Vicedecana informa:

En relación con la Secretaría de posgrado: El desarrollo de las diferentes carreras de posgrado avanza según lo previsto. Ya han comenzado las consultas sobre qué carreras habilitan su inscripción para el año académico próximo.

Se aplicó al FORPOS (Programa de Fortalecimiento de Posgrado), donde se buscó hacer hincapié en cuestiones de difusión (actualización de folletería y filmación de videos cortos de todas las carreras), entre otras cosas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

También se informa que sobre las 4 carreras que fueron puestas en proceso de acreditación: las Maestría y Especialidad de Cultivos Intensivos conservaron su categoría A, Producción de Leche pasó de categoría C a B, y la Maestría en Extensión Rural y Desarrollo mantuvo su categoría, pero con el informe a la vista se ha pedido una reconsideración. También se encuentra formalizada para acreditar la Maestría en Negocios Agroalimentarios, proceso que tiene fecha para el 01-12-23.

Así mismo se informa que, en conjunto con los restantes Secretarios de Posgrado de la Universidad, ha iniciado el trabajo para la modificación del Reglamento de Cuarto Nivel, para aggiornarnos a los cambios surgidos durante la pandemia y que marcan la post pandemia.

En relación con la Secretaría de Ciencia y Técnica:

La Dra. Perreta comunica que ha sido designada como miembro representante de la Comunidad Científica en el CONSEJO DEL CENTRO REGIONAL SANTA FE del INTA, iniciando su participación a partir de este mes y por un período de 3 años.

En relación con la Secretaria de Coordinación Institucional:

Durante los días 4 y 5 de octubre se realizará el acto eleccionario de los alumnos, el cual ya se encuentra coordinado, incluso en la sede Reconquista.

Con respecto al predio FAVE: Este mes, habrá un nuevo contratista para el corte de yuyos y mantenimiento: Hugo y Javier Franconi.

Se finalizó con el pago de las cuestiones asociadas al plan ves2, faltando el arribo de los últimos equipos, y se ha avanzado mucho en las conexiones y equipos por piso y diferentes edificios, por lo que todos deberían tener ya una mejor conectividad.

Se ha realizado el cerramiento de los garajes, por lo que todos los vehículos de la FCA quedaron en el garaje nuevo. Y en relación a los vehículos, se ha avanzado en la elaboración del reglamento de funcionamiento que estará próximamente ingresando al Consejo Directivo para su tratamiento.

Se ha avanzado en el arreglo del comedor: mampostería y techo. El cielo raso (su realización y la empresa que lo llevará a cabo) está en evaluación, en función de los fondos disponibles.

Se realizará así mismo una limpieza del campo, para sacar espinillos y ya se ha iniciado la limpieza de escombros asociados a la construcción de una de las salas de crecimiento.

Se encuentra en ejecución la licitación para la compra -por presupuesto participativo- de luminarias para el aulario y unas columnas para la iluminación del frente del centro de estudiantes y fotocopiadora, y arreglos de elementos del playón deportivo.

Con respecto a la participación de la Institución en eventos: la FCA ha participado en la Fiesta de la Agricultura, el día 11-09, en el evento asociado al Día del Colono, junto a la escuela Granja. También este fin de semana, la facultad ha participado en la Exposición Rural de San Carlos.

Informa sobre dos capacitaciones que se presentarán en breve: una asociada al manejo de entornos virtuales híbridos y la otra asociada al uso de los matafuegos. Esta última se realizará posiblemente este mes, aprovechando el vencimiento de los matafuegos y la necesidad de su renovación.

Desde la Secretaría de Coordinación Institucional se informa que próximamente se convocará a los Directores de departamentos, para trabajar el plan de evacuación de los edificios del campus y de ICIAGRO.

Con respecto a la Secretaría Académica: está presente el Secretario Académico, así que es él quien realiza el informe:

Comienza comentando que el Decano felicitó a cada uno de los Departamentos, dado que fue recogiendo intenciones, sugerencias, consideraciones, con respecto al Plan de Gestión.

Manifiesta que ya están comenzando a prepararse para el próximo proceso de acreditación, con un núcleo fuerte como lo es el Plan de Estudio. Con el Decano ven con agrado la participación de los docentes, el entusiasmo por lo que se va a hacer.

En una de las sesiones anteriores, surgió la sugerencia de que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que es la que se encarga de ir generando la estructura marco del nuevo Plan de Estudio, vaya buscando las vías para informar a la comunidad educativa cuál es el trabajo de esa comisión.

Ya se realizaron tres reuniones de la Comisión y en la última han comenzado a analizar el perfil del egresado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ya han acordado que las actas de esas reuniones estén públicas. Se debe buscar en la página de la FCA, en Carrera de grado, uno de los ítems desplegable, es la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Se actualizará la página, y estará la Resolución de conformación de la Comisión, la de aprobación del Reglamento, y las actas.

Todavía no está el Calendario Académico para el próximo año, porque se ha suspendido por razones de fuerza mayor, la reunión que se haría con el Secretario Académico de la UNL y el resto de los Secretarios, donde uno de los temas a tratar era el Calendario Académico.

Ya se comenzó a trabajar en una propuesta del ingreso 2023.

Se reunirá con el resto de la gestión para ir organizando el Acto de Colación de Grado, pregrado y posgrado, para mediados del mes de noviembre.

Nuevamente toma la palabra la Vicedecana, con una novedad importante, posiblemente algunos ya lo han escuchado, es de carácter extraoficial porque aún no se cuenta con la fecha precisa, pero el aulario podría estar inaugurándose este mes.

A raíz de este comentario, el Secretario Académico aclara que este año el acto de Colación se realizará –de ser posible- en el Aulario nuevo. De lo contrario en el estacionamiento. Y también aclara que no habrá cena por razones económicas.

Por las mismas razones, el Rector suspendió la Cena de fin de año que habitualmente se llevaba a cabo en Universidad.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.

Consejero Galvagno expresa su apoyo a la manifestación de los docentes auxiliares relacionada con la solicitud de aval del Cuerpo para presentar formal reclamo ante las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia para que retomen el uso de las paradas sobre la calle Kreder 2805 de ambas manos. El Centro de Estudiantes ya había presentado una nota a las empresas y tuvieron una respuesta diciendo que se iba a mejorar el servicio, pero que se trabajara a nivel institucional. Así que sería interesante si se puede avanzar en eso.

Consejero Marano aprovecha esta oportunidad para preguntarles a los estudiantes qué balance han hecho de la Expo Cátedras.

Consejero Galvagno responde que fue una actividad nueva para ellos, cree que es un nexo interesante para llevar todo lo que se está trabajando desde la cátedra hacia los estudiantes, como así también dentro de las cátedras. Los estudiantes estaban contentos, pero esperaban más participación. Ojalá esta actividad haya llegado para quedarse.

Conejero Baudracco, está muy buena la iniciativa, pero había más docentes que estudiantes. Si se repite habría que difundirlo más y comprometerse a lograr un número mínimo que garantice el esfuerzo de los docentes y que sea aprovechado.

Consejero Marano como sugerencia habría que organizar por años para que el público está más enfocado en los temas que se desarrollen.

A continuación, surgen distintas ideas de modos de difundir la actividad para que les llegue a más público.

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden nº 1 Expte. FCA-1120197-22 Res 421/22 Aprobar la incorporación del estudiante Agustín Iván BOCCO, como adscripto en Edafología

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 2 Expte. FCA-0919286-18 Res 442/22 Aprobar informe y prórroga de la Lic. en Química Rosana Beatriz POLENTA, como adscripta graduada en el Laboratorio de Suelos y Edafología.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 3 Expte. FCA-1070645-21 Res 447/22 Aprobar informe y prórroga de la Prof. Verónica Carolina ALBUTE, como adscripta graduada en Botánica Sistemática Agronómica.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 4 Expte. FCA-0992821-19 Res 452/22 Aprobar informe y prórroga Ing. Agr. Iván Andrés PAYE, como adscripto graduado en Mecanización Agrícola.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 5 Expte. FCA-1124511-22 Res 453/22 Aprobar la incorporación del estudiante Martín Miguel PONCE DE LEÓN, como adscripto en Desarrollo Rural y Ética y CAID 2020 Agroecología...

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 6 Expte. FCA-1124971-22 Res 456/22 Aprobar la incorporación de la estudiante María Victoria VIVIANI, como adscripta en Botánica, PRODOCOVA y PEIS "Banquinas como corredores biológicos del Espinal Santafesino".

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 7 Expte. FCA-11255842-22 Res 460/22 Aprobar la incorporación del estudiante Joaquín Mateo MONDINO como adscripto en investigación .

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 8 Expte. FCA-1125547-22 Res 461/22 Aprobar la incorporación del estudiante Alexis Gastón AYALA como adscripto en Investigación.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 9 Expte. FCA-1125782-22 Res 464/22 Aprobar la incorporación del estudiante Joaquín Jesús CRESPO como adscripto en docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 10 Expte. FCA-1125852-22 Res 465/22 Aprobar la incorporación del estudiante Francisco Augusto SCHMUTH como adscripto en investigación.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 11 Expte. FCA-1125920-22 Res 466/22 Aprobar la incorporación del Licenciado Leonel Adrián Ceballos como adscripto en investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 12 Expte. FCA-1076320-21 Res 473/22 Aprobar la renovación de la Ing. Marianela Simonutti como adscripta en investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 13 Expte. FCA-1126987-22 Res 474/22 Aprobar la incorporación de la Ing. Belén Iglesias como adscripta en docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 14 Expte. FCA-1127134-22 Res 475/22 Aprobar la incorporación del estudiante Valerio Gómez como adscripto en investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 15 Expte. FCA-0182026-05 Res 478/22 Aprobar informe y prórroga Ing. Agr. Daniel Hector DECHIARA, como adscripto graduado en Seguros Agropecuarios..

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 16 Expte. FCA-1127573-22 Res 482/22 Aprobar la incorporación del estudiante Fernanda Marisel MENDOZA como adscripta en investigación en Forrajes

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 17 Expte. FCA-1124047-22 Modifica Res. 416/22 cronograma electoral para elecciones consejeros estudiantiles

APROBADO RES. CD Nº 485**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA**

Orden nº 18 Expte. FCA-1075938-21 Res 454/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Santiago Bartolomé GORLA, como estudiante adscripto en Investigación, Docencia y Extensión y solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden nº 19 Expte. FCA-1075888-21 Res 455/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Miguel Ángel ALAL, como estudiante adscrito en Investigación, Docencia y Extensión y solicita el reconocimiento de 48 horas como optativas.

Orden nº 20 Expte. FCA-0972031-19 Res 457/22 Aprobar el informe 1/6/21 - 31/5/22 y prorrogar la adscripción en Docencia e Investigación del estudiante Nicolás GAGLIARDI, y solicita el reconocimiento de 52 horas como optativas.

Orden nº 21 Expte. FCA-1035228-20 Res 458/22 Aprobar el informe 1/4/21 - 31/3/22 y prorrogar la adscripción en Docencia e Investigación del estudiante Agustín Iván BOCCO, y solicita el reconocimiento de 52 horas como optativas.

Orden nº 22 Expte. FCA-1065149-21 Res 463/22 Aprueba informe de adscripción y solicita reconocimiento de 100 horas como optativas al estudiante Julián Andrés CULASSO,

Orden nº 23 Expte. FCA-1125185-22 Res 470/22 Aprueba informe de adscripción y solicita el reconocimiento de 84 horas como optativas al estudiante Franco GAMARRA,

Orden nº 24 Expte. FCA-1103783-22 Res 479/22 Aprueba informe de adscripción y solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas a la estudiante Natalí SALA

Orden nº 25 Expte. FCA-1068398-21 Guillermo Costamagna solicita la baja del Proyecto de TFG aceptado por Res. 476/21

Orden nº 26 Expte. FCA-1080633-21 Joaquín Mateo Mondino solicita la baja del Proyecto de TFG aceptado por Res. 522/21

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden nº 27 Expte. FCA-1125175-22 JORGE ALCIDES BORDAGARAY solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 28 Expte. FCA-1111906-22 DANTE EGARDO CARABAJAL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Maestría en Cultivos Intensivos

Orden nº 29 Expte. FCA-1125108-22 MATIAS ADRIAN VIGNOLO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios

Orden nº 30 Expte. FCA-1108567-22 FERNANDO OSCAR ÁLVAREZ solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden nº 31 Expte. FCA-1113992-22 MANUEL ALEJANDRO RUIZ TRINCADO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden nº 32 Expte. FCA-1117986-22 LEONARDO JORGE LITVINOFF solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden nº 33 Expte. FCA-1117989-22 ARIEL LEONARDO KLEIN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden nº34 Expte. FCA-1123021-22 GERARDO ARIEL BARENGO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 35 Expte. FCA-1126173-22 ANABELA MARIANA ROA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 36 Expte. FCA-1126125-22 ORLANDO AUGUSTO VILLARREAL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Extensión Agropecuaria

Orden nº 37 Expte. FCA-1123293-22 FRANCO ETCHEMAITE solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica (Rectifica)

Orden nº 38 Expte. FCA-1123087-22 JOAQUÍN EDUARDO PASTORELLI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica (Rectifica)

Orden nº 39 Expte. FCA-1116655-22 FRANCO ELOY VILLÓN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica (Rectifica)

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden nº 40 Expte. FCA-1124425-22 Auspicio "XVII Jornadas Fitosanitarias Argentinas" 19, 20 y 21 de octubre de 2022, Pergamino Universidad Nacional del Noroeste, Bs. As.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden nº 41 Expte. FCA-1125289-22 Dr. Carlos Dimundo solicita la adhesión de la Facultad como organismo colaborador a la Mesa Argentina de Carnes sustentables y se designe a los Ing. Agr. José Jauregui y Carlos Dimundo como representantes, titular y suplente respectivamente.

Orden nº 42 Expte. FCA-1125571-22 Res 462/22 Ad Referendum del CD donde se Avala la realización de la "1ª Jornada de Nuez Pecán del Centro-Norte Santafesino: desafíos, oportunidades y experiencias locales" a desarrollarse el jueves 20 de octubre

Orden nº 43 Expte. FCA-1127004-22 José Maiztegui eleva la propuesta de "Jornada de Actualización en Nutrición de Bovinos Lecheros" a realizarse el 4 de noviembre

Orden nº44 Expte. FCA-1124167-22 Responsables del Curso de posgrado "Colecta, Conservación y Uso de Recursos Fitogenéticos Nativos" solicitan su reconocimiento en el marco del Doctorado en Ciencias Agrarias.

Orden nº 45 Expte. FCA-1123593-22 Eleva tesis para designar jurado a la alumna del Doctorado Luciana Bollati

Orden nº 46 Expte. FCA-1123498-22 Eleva tesis para designar jurado a la alumna del Doctorado María Valeria González Basso

Orden nº 47 Expte. FCA-1121209-22 Eleva tesis para designar jurado al alumno del Doctorado Mauro Ezequiel Lifschitz

Orden nº 48 Expte. FCA-1128547-22 Sec. Posgrado eleva propuesta de curso "Genética cotidiana y perspectivas a futuro: los avances científicos como eje de trabajo en el aula", para ser incorporado a la oferta de cursos de Formación Continua en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente

Orden nº 49 Expte. FCA-1128460-22 Actuaciones en las que se propone el curso de capacitación denominado : Bosques nativos, y recolección y conservación de semillas de especies forestales nativas dictado en el marco del proyecto de capacitación llevado a cabo por INCUPO (Instituto de Cultura Popular)

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden nº 50 Expte. FCA-1115750-22 Solicitud de socializar y explicitar la misión y visión de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Orden nº 51 Expte. FCA-1115079-22 Ing. José Pensiero solicita continuidad en su cargo docente hasta los 70 años de edad.

Orden nº 52 Expte. FCA-1122264-22 Melisa Delbino solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares del 14/8 al 30/11 del año en curso en su cargo de Ayud. de Cátedra Ded. Semi con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Nutrición Animal

Orden nº 53 Expte. FCA-1125848-22 Dra. Patricia Sandoval solicita continuidad en su cargo docente hasta los 70 años de edad

Orden nº 54 Expte. EAGG-1095470-22 Adherir Res FCV 709/22 donde se concede licencia con goce de haberes a la Prof. María Susana HUBER, DNI nº 16.830.318, por cuidado de familiar enfermo, en sus cargos Docente en la EAGG

Orden nº 55 Expte. FCA-1119991-22 Mariel Perreta eleva solicitud asociada al cubrimiento de cargos para la asignatura Morfología Vegetal

Orden nº 56 Expte. FCA-1119779-22 Res. Ad Ref 476 por el que se modifica el plazo del contrato suscripto con la Lic. Mariana SCHMITHALTER en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva "B", con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica,

Orden nº 57 Expte. EAGG-1125577-22 Eduardo Rista, renuncia condicionada al beneficio jubilatorio en su Cargo de Horas Cat. Nivel Medio

Orden nº 58 Expte. EAGG-1112459-22 Alejandra Sahda licencia LT desde el 12 de mayo hasta el 16 de junio del año en curso, en su cargo Docente de horas cátedra nivel Medio



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Orden nº 59 Expte. FCA-1127373-22 Luis Romero solicita actualizar la renuncia condicionada Res. CD nº 172/22 en su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, con funciones en el Dpto. Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de esta Facultad.

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de Hacienda Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, de Desarrollo Institucional y de Investigación, Extensión y Posgrado

Orden nº 60 Expte. FCA-1128322-22 Consejeros por los docentes auxiliares solicitan aval del CD para requerir a la Empresas de transporte que utilicen las paradas sobre Kreder 2805 a fin de facilitar su uso a los miembros de la Comunidad Universitaria.

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de Hacienda Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza

Orden nº 61 Expte. FCA -FCV 1127986-22 Actuaciones por las que las Vice Decanas de las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias, como integrantes del Comité Académico Interfacultades, elevan la propuesta de reglamento de elecciones de autoridades de la EAGG

—En cumplimiento del orden nº 5 se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Expedientes ingresados directamente a la comisión de Enseñanza

Expte. Nº FCA- 1075938-21

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Santiago Bartolomé GORLA, DNI Nº 39.631.786, solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 454/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Santiago Bartolomé GORLA, DNI Nº 39.631.786

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD Nº 452

Expte. Nº FCA- 1075888-21

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Miguel Ángel ALAL, DNI Nº 34.821.152, solicita el reconocimiento de 48 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 455/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 48 horas de adscripción al estudiante Miguel Ángel ALAL, DNI N° 34.821.152

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 456

Expte. Nº FCA- 0972031-19

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Nicolás GAGLIARDI, D.N.I. N° 39.825.115, solicita el reconocimiento de 52 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 457/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 52 horas de adscripción al estudiante Nicolás GAGLIARDI, D.N.I. N° 39.825.115

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 454

Expte. Nº FCA- 1035228-20

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Agustín Iván BOCCO, DNI N° 37.266.397, solicita el reconocimiento de 52 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 458/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 52 horas de adscripción al estudiante Agustín Iván BOCCO, DNI N° 37.266.397

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 455



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. Nº FCA- 1065149-21

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

VISTO Que Julián Andrés CULASSO, D.N.I. Nº 42.033.385, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 463/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Julián Andrés CULASSO, D.N.I. Nº 42.033.385

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD Nº 451

Expte. Nº FCA- 1125185-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Franco GAMARRA, D.N.I. Nº 39.660.781, solicita el reconocimiento de 84 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 470/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 84 horas de adscripción al estudiante Franco GAMARRA, D.N.I. Nº 39.660.781

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD Nº 453

Expte. Nº FCA-1103783-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO Que Natalí Sala, DNI 39.248.344. solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 479/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción a la estudiante Natalí Sala, DNI 39.248.344.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 457

Expte. Nº FCA-1068398-21

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

Actuaciones por las que Guillermo Costamagna alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicita la baja del proyecto del Trabajo Final de Graduación,

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto fue aceptado por Res. 476/21

Que cuenta con el aval de sus directores, María Amalia TROD, y el Ing. Agr. Sebastián ANGELETTI,

Que tomó debida intervención la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento de Trabajo Final de Graduación aprobado por Res. CD nº105/20,

Por ello los miembros de esta Comisión de Enseñanza sugieren

Dar de baja el Proyecto de Trabajo final de Graduación en su modalidad Práctica profesional Agronómica, denominado: "Monitoreo de insectos plagas del cultivo de trigo (*Triticum aestivum*) en la campaña 2021 en lotes con diferentes antecedentes del departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.", realizado por Guillermo COSTAMAGNA, DNI Nº 39.500.783, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 458

Expte. Nº FCA-1080633-21

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

Actuaciones por las que Joaquín Mateo Mondino alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicita la baja del proyecto del Trabajo Final de Graduación,

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto fue aceptado por Res. 522/21

Que cuenta con el aval de su director Sebastián Marc

Que tomó debida intervención la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el art. 8° del Reglamento de Trabajo Final de Graduación aprobado por Res. CD nº105/20,

Por ello los miembros de esta Comisión de Enseñanza sugieren



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Dar de baja el Proyecto del Trabajo final de Graduación en su modalidad Tesina, denominado "Variación de la calidad respecto de la altura de corte del cultivo de maíz para el ensilado", realizado por Joaquín Mateo MONDINO, DNI Nº 41.158.968, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD Nº 459

Despachos de la Comisión de Hacienda Interpretación y Reglamentos

Expte. Nº FCA-1125175-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 19 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Bordagaray, Jorge Alcides, DNI 34298802, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bordagaray, Jorge Alcides DNI: 34298802 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD Nº 469

Expte. Nº FCA-1111906-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Carabajal, Dante Egardo DNI: 17526573, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Carabajal, Dante Edgardo DNI: 17526573 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Cultivos Intensivos

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

APROBADO POR RES. CD N° 461**Expte. Nº FCA-1125108-22****Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 19 de septiembre de 2022**

VISTO que el egresado Vignolo, Matías Adrián DNI: 30792170, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Vignolo, Matías Adrián DNI: 30792170 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Negocios Agroalimentarios

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 462

Expte. Nº FCA-1108567-22**Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 19 de septiembre de 2022**

VISTO que el egresado Alvarez, Fernando Oscar DNI: 18422090, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Alvarez, Fernando Oscar DNI: 18422090 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 463

Expte. Nº FCA-1113992-22**Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 19 de septiembre de 2022**

VISTO que el egresado Ruiz Trincado Manuel Alejandro, DNI 21625801, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ruiz Trincado Manuel Alejandro, DNI 21625801 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 464

Expte. Nº FCA-1117986-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 19 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Litvinoff Leonardo Jorge, DNI 26799093, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Litvinoff Leonardo Jorge, DNI 26799093 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 465

Expte. Nº FCA-1117989-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 19 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Klein Ariel Leonardo, DNI 24011843, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Klein Ariel Leonardo, DNI 24011843 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 466



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. Nº FCA-1123021-22**Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de septiembre de 2022**

VISTO que el egresado BARENGO, Gerardo Ariel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a BARENGO, Gerardo Ariel el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD Nº 471

Expte. Nº FCA-1126173-22**Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de septiembre de 2022**

VISTO que la egresada ROA, Anabela Mariana, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a ROA, Anabela Mariana el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD Nº 470

Expte. Nº FCA-1126125-22**Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022****///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 28 de septiembre de 2022**

VISTO que el egresado VILLARREAL, Orlando Augusto, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Maestría en Extensión Agropecuaria

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a VILLARREAL, Orlando Augusto el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Extensión Agropecuaria

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 473

Expte. Nº FCA-1123293-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Franco Etchemaite, DNI N°: 38.773.692, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que por Res. Cd 397/22 se acordó el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo bajo el registro Nro. 1426

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera,

Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario en el número de la resolución ministerial

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Rectificar la Res. CD n°397/22 acordando a Franco Etchemaite, DNI N°: 38.773.692, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo, el que quedará registrado bajo el Nro. 1431

Anular el número de registro 1426

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 468

Expte. Nº FCA-1123087-22-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Joaquín Eduardo PASTORELLI DNI: 40.052.802, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que por Res. Cd 396/22 se acordó el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo bajo el registro Nro. 1425

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera,

Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario en el número de la resolución ministerial

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Rectificar la Res. CD n°396/22 acordando a Joaquín Eduardo PASTORELLI DNI: 40.052.802 el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo, el que quedará registrado bajo el Nro. 1430

Anular el número de registro 1425

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 467

Expte. Nº FCA-1116655-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTO que el egresado Franco Eloy Villón, DNI N°:38.263.191, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica

CONSIDERANDO que por Res. Cd 394/22 se acordó el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo bajo el registro Nro.1423

Que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera,

Que se hizo necesario el reintegro del trámite por un error involuntario en el número de la resolución ministerial

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Rectificar la Res. CD n°394/22 acordando a Franco Eloy Villón, DNI N°: 38.263.191, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo, el que quedará registrado bajo el Nro. 1423

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 472

Despachos de Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Expte. Nº FCA-1124425-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Virginia Pasquinelli, Directora de la Escuela de Ciencias Agrarias Naturales y Ambientales (ECANA), UNNOBA, solicita se declare de interés institucional y su difusión de las "XVII Jornadas Fitosanitarias Argentinas" que se desarrollarán en la Sede Pergamino de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio sugiere su aprobación,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Declarar de interés institucional a las “XVII Jornadas Fitosanitarias Argentinas” que se desarrollarán en la Sede Pergamino de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022,

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 448

Expte. Nº FCA-1125289-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Carlos Dimundo solicita la adhesión de la Facultad como organismo colaborador a la Mesa Argentina de Carnes sustentables y se designe a los Ing. Agr. José Jauregui y Carlos Dimundo como representantes, titular y suplente respectivamente, CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Solicitar la adhesión como miembro colaborador de la Mesa Argentina de Carnes Sustentables, designando a tal fin a los Ing. Agr. José Jauregui y Carlos Dimundo como representantes, titular y suplente respectivamente,

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 447

Expte. Nº FCA-1125571-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso solicita avalar la realización de la “1ª Jornada de Nuez Pecán del Centro-Norte Santafesino: desafíos, oportunidades y experiencias locales” a desarrollarse el jueves 20 de octubre del año en curso en la Facultad, CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento, QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n°462/22 dictada el 12 de septiembre de 2022.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 444

Expte. Nº FCA-1127004-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. José Maiztegui eleva propuesta de “Jornada de Actualización en Nutrición de Bovinos Lecheros” a realizarle el 4 de noviembre en la FCA, CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el territorio tomó conocimiento y que sugiere se enmarque en el SET que posee dicha Secretaría a tal fin,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la “Jornada de Actualización en Nutrición de Bovinos Lecheros” a realizarle el 4 de noviembre en la FCA, a cargo del Dr. José Maiztegui y de la Dra. Maira Cuffia.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 449

Expte. N° FCA-1124167-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que los responsables del Curso de posgrado “Colecta, Conservación y Uso de Recursos Fitogenéticos Nativos” solicitan su reconocimiento en el marco del Doctorado en Ciencias Agrarias.

CONSIDERANDO

Que dicho curso de posgrado fue aprobado por Res. CD 305/22

Que el Comité Académico del Doctorado, sugiere que sea reconocido a aquellos doctorandos que lo hayan aprobado,

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 19 del Reg. de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Otorgar reconocimiento en el Doctorado de Ciencias Agrarias a los alumnos que hayan aprobado el curso “Colecta, Conservación y Uso de Recursos Fitogenéticos Nativos” aprobado por Res. CD n° 305/22

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 460

Expte. N° FCA-1123593-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que Luciana BOLLATI eleva la tesis correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias para su consideración y designación del jurado evaluador

CONSIDERANDO Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de integración del jurado,

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis elaborada por la alumna Luciana Bolatti: “Desarrollo y validación de tecnologías de monitoreo automático de chinches (Hemiptera: Pentatomidae) en cultivos de soja,” con los siguientes miembros

Titulares:

- **Dra. Marcela Schneider (CEPAVE (CONICET UNLP),**
- **Dra. Silvia Adriana Salvo (IMBIV-CONICET)**
- **Dra. María Gabriela Murua (ITA-NOA CONICET);**

Suplentes

- **Dr. Eduardo Virla (PROIMI-Biotecnología, CONICET)**
- **Dr. Eleodoro Del Valle (FCA- ICiAgro Litoral).**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 475

Expte. Nº FCA-1123498-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que Maria Valeria Gonzalez Basso eleva la tesis correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias para su consideración y designación del jurado evaluador
CONSIDERANDO Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de integración del jurado,
Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación
QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15
y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis doctoral elaborada por la alumna Maria Valeria Gonzalez Basso “CONTROL BIOLÓGICO DE VERTICILLIUM DAHLIAE CON TRICHODERMA SPP,” con los siguientes miembros

Titulares:

- **Leonardo Daniel Plopper**
- **Marta Arias**
- **Ana Carolina Ramallo María**
- **Alejandra Favaro (FCA- ICiAgro Litoral)**

Suplentes:

- **María Alejandra Favaro (FCA- ICiAgro Litoral)**
- **Germán Dunger (ICiAgro Litoral).**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 476

Expte. Nº FCA-1121209-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

VISTAS estas actuaciones por las que Mauro Ezequiel Lifschitz eleva la tesis correspondiente al Doctorado en Ciencias Agrarias para su consideración y designación del jurado evaluador
 CONSIDERANDO Que el Comité Académico de la carrera eleva la propuesta de integración del jurado,
 Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación
 QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15
 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis doctoral elaborada por el alumno Mauro Ezequiel Lifschitz “Estudios de variabilidad genética en *Panicum coloratum* L. frente a condiciones de estrés combinado de salinidad-anegamiento,” con los siguientes miembros

Titulares:

- **Dr. Agustín Alberto Grimoldi**
- **Dr. Carlos Acuña**
- **Dra. Natalia Bonamico**

Suplentes:

- **Dr. Gustavo Adrián Pereyra Irujo (investigador del INTA)**
- **Dra. Mariel Perreta (FCA- ICiAgro Litoral)**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
 Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 477

Expte. Nº FCA-1128547-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Posgrado y Formación continúa solicita la aprobación del curso “Genética cotidiana y perspectivas a futuro: los avances científicos como eje de trabajo en el aula”;

CONSIDERANDO la necesidad de incorporar a la oferta de cursos de Formación Continua en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente;

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I de la Res CS 22/20116 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el Curso “Genética cotidiana y perspectivas a futuro: los avances científicos como eje de trabajo en el aula” para ser incorporado a la oferta de cursos de Formación Continua en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente, con una carga horaria de dos (2) UCAs. Docente responsable: Dr. Pablo Andrés TOMAS (FCA, UNL)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
 Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 478

Expte. Nº FCA-1128460-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado
Esperanza, 29 de septiembre de 2022**

VISTAS Actuaciones en las que se propone el curso de capacitación Bosques nativos, y recolección y conservación de semillas de especies forestales nativas dictado en el marco del proyecto de capacitación llevado a cabo por INCUPO (Instituto de Cultura Popular)

CONSIDERANDO Que la Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere su aprobación QUE la solicitud presentada se encuadra en el art. 53º del Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el curso de capacitación denominado Bosques nativos, y recolección y conservación de semillas de especies forestales nativas, que como anexo forma parte del presente

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO,Alejo Agustín; GALLAY RUBA,Constanza; WEISS Germán Rodolfo
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 484

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

Expte. Nº FCA-1115750-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que los miembros de la Comisión de Desarrollo Institucional del CD de la FCA, proponen que se realicen las gestiones pertinentes para socializar y explicitar la Misión y Visión de esta Casa de Estudios

CONSIDERANDO Que por Res. CD 490/20 se aprobaron la Misión y Visión de la FCA, Que la Secretaría de Coordinación Institucional tomó intervención en el asunto y la Coordinación de Comunicación Institucional incorporó a la página WEB de la Facultad dichos conceptos, Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Convalidar todo lo actuado para socializar y explicitar la Misión y Visión de la FCA

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 450

Expte. Nº FCA-1115079-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que el Dr. José Pensiero solicita continuar hasta los 70 años de edad, en su cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la Asignatura "Botánica Sistemática Agronómica", designado por Res. CS 511/13.

CONSIDERANDO Lo informado por el Departamento de Personal, Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación, Que el Departamento de Biología Vegetal, avala su presentación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Prorrogar la designación del Dr. José Pensiero hasta el 30/06/2027 en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la Asignatura "Botánica Sistemática Agronómica"

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 446

Expte. N° FCA-1122264-22

Sesión n° 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Ing. Melisa Delbino solicita licencia por razones particulares en su cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientados en "Nutrición Animal" de la FCA por el período comprendido entre el 14/8 y el 30/11 del año en curso

CONSIDERANDO Lo informado por el Departamento de Personal,

Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación,

Que el Departamento de Biología Vegetal, avala su presentación

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Art. 49 II b) del Decreto 1246/2015 y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder la licencia por razones particulares a la Ing. Melisa Delbino en su cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientados en "Nutrición Animal" de la FCA por el período comprendido entre el 14/8 y el 30/11 del año en curso

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 443

Expte. N° FCA-1125848-22

Sesión n° 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Patricia Sandoval solicita continuar hasta los 70 años de edad en su cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario, designada por Res. CS 182/2022, con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO Lo informado por el Departamento de Personal,

Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala su presentación

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Prorrogar la designación de la Dra. Patricia Sandoval hasta el 13/09/30 en el cargo de Profesora Titular - Dedicación Exclusiva "A", carácter ordinario con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la Asignatura "Introducción a los Sistemas Agropecuarios"

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza
 Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 445

Expte. N° EAGG-1095470-22

Sesión n° 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Prof. María Susana HUBER, DNI n° 16.830.318, solicita licencia con goce de haberes por cuidado de familiar enfermo, en sus cargos Docente en la EAGG desde el 21-02-2022 hasta el 21-06-2022

CONSIDERANDO Lo informado por la Dirección de Salud de UNL el Departamento de Personal de dicha Escuela

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación

Que la Facultad de Ciencias Vet. concede la licencia mediante Res. CD n° 709/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "g" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. María Susana HUBER, DNI n° 16.830.318, por cuidado de familiar enfermo, en sus cargos Docente Ordinaria 18 Horas Cátedra e Interina 9 Horas Cátedra de Nivel Medio, desde el 21-02-2022 hasta el 21-06-2022 o hasta el alta médica del familiar si fuera posterior

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza
 Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 479

Expte. N° FCA-1119991-22

Sesión n° 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Mariel Perreta solicita dos contratos de Ayudante de Cátedra Ded. Simple con las Ing. Ana SCHNEIDER DNI 37.453.610 y Paula GROSSO DNI 39.687.017 con los puntos del cargo de JTP Dedicación Semi, vacante transitoria de la Dra. Elisa Panigo, así mismo solicita la contratación en un cargo de JTP Simple para del Ing. Gonzalo SCARPÍN DNI 35.166.047, con puntos del cargo de Prof. Tit. Ded. Simple vacante definitiva por la renuncia de la Dra. Perreta, en todos los casos para cumplir funciones en el Depto. de Biología Vegetal orientados a Morfología de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO Lo informado por el Departamento de Personal, que

Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación,

Que el Departamento de Biología Vegetal, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Contratar a Ing. Ana SCHNEIDER DNI 37.453.610 y Paula GROSSO DNI 39.687.017 en dos cargos de Ayud. de Cátedra Ded. Simple con los puntos del cargo de JTP Dedicación Semi, vacante transitoria de la Dra. Elisa Panigo, y en un cargo de JTP Simple para Ing. Gonzalo SCARPÍN DNI 35.166.047, con puntos del cargo de Prof. Tit. Ded. Simple vacante definitiva por la renuncia de la Dra. Perreta,

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza
 Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 488 Y 489

Expte. Nº FCA-1119779-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTA la res. n° 476/22 Ad Ref del cuerpo en la que se modifica el plazo del contrato suscripto con la Lic. Mariana SCHMITHALTER en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva “B”, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica,

Que atendiendo a la necesidad de dar trámite a la liquidación de los haberes correspondientes se dictó el acto administrativo indicado en el Visto,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res 476 dictada el 19 de septiembre del año en curso

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 480

Expte. Nº EAGG-1125577-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Eduardo Adrián Rista presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo Docente Ordinario de Horas Cát de Nivel Medio y Horas Cátedra de Docente Interino de Nivel Medio para hacerse efectiva a partir del 30 de noviembre del año en curso,

CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el Decreto n° 8820/62,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada a partir del 30 de noviembre del presente año, presentada Eduardo Adrián Rista DNI Nº 14.714.309, en sus cargos Docente Ordinario de Horas Cát de Nivel Medio y de Horas Cátedra de Docente Interino de Nivel Medio con funciones en la Escuela de



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Agricultura, Ganadería y Granja para hacerse efectiva a partir del 30 de noviembre del año en curso,

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 481

Expte. Nº EAGG-1112459-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI N° 27.461.735, solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento en sus dos cargos Docentes de 6 Hs Cát de Nivel Medio carácter ordinarios, ambos con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje Ciclo Básico de la EAGG, orientados, uno a la asignatura Inglés I y el otro a la asignatura Inglés II

CONSIDERANDO Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que la Dirección de salud de la UNL otorga certificado, encuadrando la misma en el art. 46 inc. "C" del CCT Dec. N° 1246/15

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación,

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el en el art. 46 inc. "C" del CCT Dec. N° 1246/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia por enfermedad de Largo tratamiento a la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, DNI N° 27.461.735, en sus dos cargos Docentes de 6 Hs Cát de Nivel Medio, carácter ordinarios, ambos con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje Ciclo Básico de la EAGG, orientados, uno a la asignatura Inglés I y el otro a la asignatura Inglés II, por el período comprendido entre el 12/05 al 16/06 del año en curso o hasta el alta médica en caso de ser posterior.

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD N° 483

Expte. Nº FCA-1127373-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 27 de septiembre de 2022

VISTAS nuevamente estas actuaciones en las que el Ing. Agr. ROMERO, LUIS ALBERTO, DNI N° 11.864.357, presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, carácter ordinario, en el Dpto. Producción Animal con orientación a la asignatura Forrajes de la FCA

ATENTO que por Res. CD 172/22 se aceptó su renuncia en iguales condiciones, a partir del 1° de abril del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el Decreto nº 8820/62,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Rectificar el art. 1º de la Res. cd 172/22 quedando redactado de la siguiente manera: Aceptar la renuncia condicionada a partir del 1º de mayo del presente año, presentada por el Ing. Agr. Luis Alberto Romero DNI Nº 11.864.357, a su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Simple, con funciones en el Dpto. Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de esta Facultad.

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD Nº 482

Despachos de los expedientes ingresados a las cuatro comisiones

Expte. Nº FCA 1128322-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que consejeros por el estamento de docentes auxiliares solicitan el aval del cuerpo para presentar formal reclamo ante las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia para que retomen el uso de las paradas sobre la calle Kreder 2805 de ambas manos, CONSIDERANDO

Que el pedido radica en que, sin esta parada intermedia, se dificulta la movilidad de los estudiantes, docentes, graduados y no docentes que diariamente viajan al campus FAVE desde las localidades de Santa Fe y Rafaela, entre otras y el convencimiento que su rehabilitación proporcionará un mayor bienestar a la comunidad en general y permitirá, entre otros beneficios, una mayor fluidez por parte de los mencionados,

Que tomaron conocimiento el Secretario de Coordinación Institucional y el Director de Bienestar y asuntos estudiantiles

QUE la solicitud presentada encuadra el art. 53º del Estatuto universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Avalar la propuesta para formular el reclamo a las empresas de transporte en representación de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, GALLAY RUBA, Constanza

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RES. CD Nº 474

Expte. Nº FCA-1128322-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 29 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que consejeros por el estamento de docentes auxiliares solicitan el aval del cuerpo para presentar formal reclamo ante las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia para que retomen el uso de las paradas sobre la calle Kreder 2805 de ambas manos, CONSIDERANDO

Que el pedido radica en que, sin esta parada intermedia, se dificulta la movilidad de los estudiantes, docentes, graduados y no docentes que diariamente viajan al campus FAVE desde las localidades de Santa Fe y Rafaela, entre otras y el convencimiento que su rehabilitación proporcionará un mayor



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

bienestar a la comunidad en general y permitirá, entre otros beneficios, una mayor fluidez por parte de los mencionados,

Que tomaron conocimiento el Secretario de Coordinación Institucional y el Director de Bienestar y asuntos estudiantiles

QUE la solicitud presentada encuadra el art. 53º del Estatuto universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Avalar la propuesta para formular el reclamo a las empresas de transporte en representación de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BANCHIO, Alejo Agustín; GALLAY RUBA, Constanza; WEISS Germán Rodolfo

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RES. CD N° 474

Expte. Nº FCA-1128322-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que consejeros por el estamento de docentes auxiliares solicitan el aval del cuerpo para presentar formal reclamo ante las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia para que retomen el uso de las paradas sobre la calle Kreder 2805 de ambas manos, CONSIDERANDO

Que el pedido radica en que, sin esta parada intermedia, se dificulta la movilidad de los estudiantes, docentes, graduados y no docentes que diariamente viajan al campus FAVE desde las localidades de Santa Fe y Rafaela, entre otras y el convencimiento que su rehabilitación proporcionará un mayor bienestar a la comunidad en general y permitirá, entre otros beneficios, una mayor fluidez por parte de los mencionados,

Que tomaron conocimiento el Secretario de Coordinación Institucional y el Director de Bienestar y asuntos estudiantiles

QUE la solicitud presentada encuadra el art. 53º del Estatuto universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Avalar la propuesta para formular el reclamo a las empresas de transporte en representación de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 474

Expte. Nº FCA 1128322-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 30 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que consejeros por el estamento de docentes auxiliares solicitan el aval del cuerpo para presentar formal reclamo ante las empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia para que retomen el uso de las paradas sobre la calle Kreder 2805 de ambas manos, CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1132480-22_508 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Que el pedido radica en que, sin esta parada intermedia, se dificulta la movilidad de los estudiantes, docentes, graduados y no docentes que diariamente viajan al campus FAVE desde las localidades de Santa Fe y Rafaela, entre otras y el convencimiento que su rehabilitación proporcionará un mayor bienestar a la comunidad en general y permitirá, entre otros beneficios, una mayor fluidez por parte de los mencionados,

Que tomaron conocimiento el Secretario de Coordinación Institucional y el Director de Bienestar y asuntos estudiantiles

QUE la solicitud presentada encuadra el art. 53º del Estatuto universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Avalar la propuesta para formular el reclamo a las empresas de transporte en representación de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 474

Expedientes ingresados directamente a las comisiones de Hacienda, Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza

Expte. N° FCA-FCV 1127986-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de octubre de 2022

VISTAS estas Actuaciones por las que las Vice Decanas de las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias, integrantes del Comité Académico Interfacultades, elevan la propuesta de reglamento de elecciones de autoridades de la EAGG

CONSIDERANDO que la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria acompañó el proceso de confección de la propuesta de Reglamento del Visto,

Que para su elaboración se tomó como referencia el vigente para la Escuela Industrial Superior, adaptándolo a las realidades institucionales propias de la EAGG

Que destaca la relevancia en términos políticos institucionales la concreción de tan anhelado Reglamento.

Que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa lo eleva para consideración de los Consejos Directivos de las FCA y FCV

Que la FCV lo aprobó por Res. CD n° 762

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 48 y 53 del Estatuto de la Universidad
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res CD VET n° 762/22

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, WEISS, Germán Rodolfo, BANCHIO, Alejo Agustín, GALAY RUBA, Constanza; RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RES. CD N° 486

Expte. N° FCA-FCV 1127986-22

Sesión nº 9 del 3 de octubre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 30 de septiembre de 2022**

VISTAS estas Actuaciones por las que las Vice Decanas de las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias, integrantes del Comité Académico Interfacultades, elevan la propuesta de reglamento de elecciones de autoridades de la EAGG

CONSIDERANDO que la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria acompañó el proceso de confección de la propuesta de Reglamento del Visto,

Que para su elaboración se tomó como referencia el vigente para la Escuela Industrial Superior, adaptándolo a las realidades institucionales propias de la EAGG

Que destaca la relevancia en términos políticos institucionales la concreción de tan anhelado Reglamento.

Que la Secretaria Académica y de Innovación Educativa lo eleva para consideración de los Consejos Directivos de las FCA y FCV

Que la FCV lo aprobó por Res. CD n° 762

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 48 y 53 del Estatuto de la Universidad
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Aprobar la propuesta de reglamento de elecciones de autoridades de la EAGG

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RES. CD N° 486

—No habiendo asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas, Siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1132480-22_508** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.